

Buenas tardes,

Comentado el contenido de su correo con los/as LAs de la jurisdicción citada, se ha acordado de conformidad con lo interesado.

Esto es a partir del 25/5/20 podrán venir los procuradores a presentar copias de demandas presentadas durante el estado de alarma, por orden alfabético de apellido con la siguiente distribución:

Lunes: de la A a la E.

Martes: de la F a la J.

Miércoles: de la K a la Ñ.

Jueves: de la O a la S.

Viernes: de la T a la Z.

Atentamente,

